

DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO

Revista Internacional

**Responsabilidad penal empresarial:
análisis de los problemas de autoría y participación**

Paula Andrea Ramírez Barbosa

**Frustración de fines y perjuicio patrimonial
en el derecho penal chileno**

Héctor Hernández Basualto

**Contribución al estudio sobre el fundamento
del desistimiento en derecho penal**

Diego Araque Moreno

La llamada aplicación retroactiva de la ley penal favorable

Ángel Rodríguez Urbina

**El receso científico de la criminología latinoamericana
y la nueva tendencia criminológica: modelo comparado**

Wael Hikal

**La situación del menor de edad
que ha infringido la ley penal en América Latina**

Elías Carranza

29

ISSN 1692-1682

Octubre - Diciembre 2009

Bogotá, Colombia

Tarifa Postal Reducida n.º 2009-246 - Vence Dic. 31/2009

Servicios Postales Nacionales S.A.

LEGIS

Índice

5 Responsabilidad penal empresarial: análisis de los problemas de autoría y participación

Paula Andrea Ramírez Barbosa

57 Frustración de fines y perjuicio patrimonial en el derecho penal chileno

Héctor Hernández Basualto

93 Contribución al estudio sobre el fundamento del desistimiento en derecho penal

Diego Araque Moreno

111 La llamada aplicación retroactiva de la ley penal favorable

Ángel Rodríguez Urbina

155 El receso científico de la criminología latinoamericana y la nueva tendencia criminológica: modelo comparado

Wael Hikal

167 La situación del menor de edad que ha infringido la ley penal en América Latina

Elías Carranza

185 NOVEDADES JURISPRUDENCIALES

211 WEB PEN@L

213 OBRAS Y AUTORES

DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO

Revista Internacional

Consejo Editorial: Claus Roxin / Günther Jakobs / Kai Ambos / Jesús María Silva Sánchez / Manuel Cancio Meliá / Marcelo A. Sancinetti / Carlos J. Suárez / José Luis De la Cuesta / Tony Peters / Rafeale Di Giorgi / Elías Neuman / Ana Messuti / Antonio Beristain / Luis Niño / María Asunción Moreno Castillo

Comité Editorial: Gerardo Barbosa Castillo / Fernando E. Arboleda Ripoll / Jaime E. Granados Peña / Yesid Reyes Alvarado / Julio A. Sampedro Arrubla / Francisco J. Sintura Varela / William F. Torres Tópaga / Juan Carlos Prías Bernal

Coordinación general: Ligia González Chaves
Jefe Unidad de Derecho Público

Director: Majer Abushihab C.

Diseño: Mauricio Arandía C.

Diseño de carátula: Daniel Ahumada R.

Diagramación: Prerensa Editorial

ISSN: 1692-1682

La dirección de la Revista agradece sus comentarios y sugerencias en las direcciones electrónicas:

lgonzalez@legis.com.co

majer.abushihab@legis.com.co

© Derechos reservados a favor de Legis Editores S.A.

© Copyright. Legis Editores S.A.

Prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio reprográfico, mecánico, magnético, electrónico o digital, o por cualquier sistema de almacenamiento y recuperación informática y en general por cualquier otro medio conocido o por conocer, sin la autorización previa y expresa de Legis Editores S.A.



FUNDADORES

Tito Livio Caldas - Alberto Silva - Miguel Enrique Caldas

Presidente: Alfredo Motta Venegas

Unidad de Información Jurídica

Gerente: Edgar Humberto Gómez Quiñones

Directora Editorial: Martha Penen Lastra

VENTAS Y RENOVACIONES

Colombia

Bogotá. Av. Calle 26 n.º 82-70. Tel.: (571) 425 5255
www.legis.com.co

Barranquilla. Conm. (575) 360 4409, 369 6200
E-mail: barranquilla@legis.com.co

Bucaramanga. Conm. (577) 647 8300
E-mail: bucaramanga@legis.com.co

Cali. Conm. (572) 889 1900 - 880 5898
E-mail: cali@legis.com.co

Ibagué. Tel.: (578) 266 7000 - 266 6560
E-mail: ibapos@legis.com.co

Medellín. Conm. (574) 360 5300 - 314 2101
E-mail: medellinpos@legis.com.co

Pereira. Conm. (576) 316 7070 - 335 7801
E-mail: pereirapunto@legis.com.co

Argentina

Cerrito 512 Entrepiso
Buenos Aires
Tel.: (5411) 51718888
www.legis.com.ar

Chile

Huérfanos 835 Ps. 20 Of. 2001 y 2002
Santiago de Chile
Tel.: (562) 2410000
www.legis.cl

México

Lope de Vega 107, 6.º Piso, Col. Chapultepec Morales
Ciudad de México
Tel.: (52555) 52034202 / 52625233
www.legis.com.mx

Perú

Trinidad Morán n.º 9-90 Lince
Lima
Tel.: (511) 7122400
www.legis.com.pe

Venezuela

Urbanización La Urbina, Zona Industrial, Calle 8,
Edificio Legis
Caracas
Tel.: (580212) 2047211 Fax: 2047235
www.legis.com.ve

Anualidad. La suscripción comprende 4 números al año para formar un tomo.

Suscripción. Esta revista se vende por suscripción anual, contados cuatro números desde cualquier mes del año.

Reemplazo de números extraviados. Esta es una publicación trimestral. Si su ejemplar no le ha llegado antes del siguiente número, solicítelo sin costo alguno.

Las colaboraciones publicadas no comprometen la responsabilidad de la Revista. Las opiniones expresadas pertenecen exclusivamente a sus autores.

El receso científico de la criminología latinoamericana y la nueva tendencia criminológica: modelo comparado^(*)

Wael Hikal

Presidente de la Sociedad Mexicana de Criminología-Capítulo Nuevo León A.C.
Miembro de la Sociedad Internacional de Criminología
(México)

Sumario

La criminología latinoamericana requiere un cambio trascendental en su generalidad, los estudios comparativos demuestran un desarrollo avanzado en otros países, el cual permite mejores políticas preventivas y formas de atención de la criminalidad y de sus fenómenos más complejos.

Temas relacionados

Desarrollo científico; nueva criminología; criminología comparada.

(*) La Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León A.C., propietaria de los derechos, autorizó la publicación de este documento cuyo texto original fue publicado en www.somecrimnl.es.tl

Introducción

Las ciencias que en la actualidad se encuentran en un estatus evolutivo han debido dicha posición a los esfuerzos imparables por crecer científicamente, lo que les ha permitido inversión, campos de trabajo, publicaciones, reconocimiento internacional, entre otras cualidades. Ciencias que en sus inicios parecían tener deparado un futuro corto, con el tiempo lograron posicionarse en el difícil campo del saber: la psicología, la psiquiatría, la sociología, la filosofía, la medicina, la física, la astronomía, entre otras, incluso han desarrollado subespecialidades enfocadas a ciertos objetos o sujetos de estudio, y existen ramas del conocimiento general que aportan su enfoque a determinado fenómeno.

Contrario a lo anterior, a la criminología latinoamericana con más de cien años de nacimiento, le ha resultado dificultoso el posicionarse en el ámbito científico. Aun después de tantos años, se le continúa cuestionando si es una ciencia. Hay quienes lo niegan; otros, que la consideran rama de otra ciencia. Incluso como herramienta de trabajo parece inapropiada.

La criminología comenzó como un movimiento fuerte, el cual gozó del imperialismo que todas las ciencias recién nacientes logran en un determinado momento, pero desafortunadamente, su evolución se ha detenido en comparación con otros países; la bibliografía criminológica latina se debate entre lo antiguo, lo conservador y lo clásico; las investigaciones son variadas, pero no logran ser sistematizadas y difundidas, lo cual impide que se especialice. Caso contrario a la criminalística, cuyo desarrollo literario es abundante, sobre todo en Argentina.

El presente trabajo expone algunas sub áreas del conocimiento de la criminología general, tituladas sistemáticamente como criminologías específicas, es decir, ciertas ramas dedicadas al estudio de fenómenos específicos. Estas no vienen a representar algo nuevo (¿y qué si lo puede ser?), ya muchos filósofos de la criminología las han tratado en algunos capítulos de sus obras, pero no han logrado crear obras com-

pletas del tema. Así, las exponemos con el fin de que el lector contribuya a la evolución de la ciencia criminológica, labor que deberá hacer con investigación y metodología⁽¹⁾.

La comparación

La criminología comparada tiene entre otros objetivos, el de estudiar los modelos de prevención, el desarrollo científico criminológico, las leyes referentes al tema, y los estudios por naciones y regiones, así como el tratamiento de los estándares internacionales.

En los siguientes temas se muestran algunas criminologías específicas, cuya existencia es previa en otros países como Italia, Estados Unidos e Inglaterra⁽²⁾.

Criminología social

Existen libros de sociología criminal (o existieron algún tiempo con tal título), y el padre de esta disciplina es Enrico Ferri, quien, tal vez por no estar en uso el término *criminología*, decidió llamarla de aquel modo, pero después de pasados los años en el territorio al que se hace mención aquí, no se ha empleado o desarrollado una *criminología social* en la que se presenten sistemáticamente los factores exógenos o físicos que dan origen o influyen en la criminalidad.

La criminología social viene a ser la rama de la criminología general, dedicada al estudio de la sociedad en lo que se refiere a los fenómenos de la antisocialidad; estudia el surgir de esta en conjunto, tanto en sus causas como en sus formas; su desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos sociales. La criminología social estudia el grado en el que los sentimientos, pensamientos y acciones de las personas se ven influi-

(1) Para la elaboración de estas criminologías específicas se hizo una analogía con la psicología, principalmente con la del desarrollo. Al exponerlas, hubo rechazo y duda sobre su existencia, pues en México y otros países de Latinoamérica resulta difícil el sistematizar el conocimiento criminológico, lo que impide una política social preventiva adecuada.

(2) Véase la obra de Wilson and Zhang. *Criminology. A Global Perspective*. Prentice Hall. USA: 2008; así mismo, el Centro de Criminología Comparada en Canadá y otros.

dos por los demás (efecto de la interacción). Se interesa en las consecuencias de las acciones de los grupos y los productos de la cultura en la conducta individual. Estudia la manera en la que se relacionan las personas, cómo se integran los grupos; busca comprender el motivo de la agresividad negativa, la violencia, la inadaptación al medio, el ir en contra de las normas sociales, los medios de comunicación, sus efectos sociales, etc. La criminología social es una ciencia que se apoya en la demografía, la estadística, la sociología, la antropología y el derecho, entre otras, para llegar a ser la ciencia de los factores exógenos de la antisocialidad y de la prevención.

Criminología demográfica

La criminología demográfica estudia el tamaño, el crecimiento y la distribución de la población antisocial, sus características y su desarrollo a través del tiempo, también estudia las conductas que no son antisociales, de manera que puede imaginar o conocer algún problema que se dé en el futuro.

Los datos a que la criminología demográfica se refiere son el análisis de la población, el nivel de educación, las condiciones familiares, las condiciones de vida y sus efectos sociales y económicos en el grado de los problemas que se presentan o se pudieran presentar a causa de ciertas deficiencias en la calidad de vida de la población.

Criminología ambiental

“Las teorías ecológicas aseguran que el ambiente puede tener influencia decisiva en el comportamiento humano, así como de la criminalidad”⁽³⁾. La ecología en el área criminológica representa la influencia que el ambiente ejerce sobre la conducta del sujeto. Por lo tanto, existe la relación antisocial-ambiente, que es posible en cuanto que la personalidad

(3) San Juan, César; Bermejo, Fernando y Ocariz, Estefanía. "Foreign Juvenile Offenders in Germany, Italy, France and Spain Theories, Profiles And Notes for a Social Policy". En: *International Annals of Criminology*, vol. 45-102. International Society of Criminology, Paris: 2007, p. 81.

de un sujeto tiene su formación en múltiples factores y aspectos ambientales que lo circundan y que en su momento pueden favorecer para que se desarrolle el fenómeno antisocial en él.

Esta criminología específica está bien estudiada y desde hace tiempo ya se habían hecho estudios de cómo el clima influye para la realización de cierto tipo de delitos, desde Platón a Montesquieu, Quetelet y Parmelee hasta Wolff, Solís Quiroga y Valencia, entre otros, y más recientemente Maguire, Morgan, Reiner y todos aquellos que de momento faltaría enunciar.

La criminología ambiental es el estudio de los factores climáticos que influyen en la realización de cierto tipo de conductas antisociales o delitos. Su interés está en los efectos del ambiente en la conducta humana. Se ocupa de las consecuencias de ciertos factores ambientales, como el espacio, la estructura del escenario, el calor, el frío, el ruido, etc., sobre la conducta antisocial. Esto debido a que las personas responden a las variables del ambiente, por ejemplo, habrá personas a las que el calor les moleste o les agrade, lo mismo con el frío, y esas variables condicionarán su comportamiento. Las fuerzas externas estimulan a los individuos a actuar de cierta manera, ya sea realizando una conducta o evitándola.

Criminología transcultural (regional)

La criminología transcultural estudia las diferentes formas de manifestación antisocial que se presentan de un grupo a otro, así como su estructura y funcionamiento. Se refiere al estudio de la antisocialidad de una ciudad a otra, de un Estado a otro, así como de un país a otro. Se ocupa del modo de operar de la antisocialidad a escala individual o grupal. Analiza las culturas de los diferentes lugares y compara la violencia de una cultura antisocial o criminal con otra. También estudia el desarrollo de las subculturas antisociales o criminales y de los factores ambientales o físicos que influyeron en su desarrollo.

Criminología familiar

La criminología familiar estudia los problemas familiares y cómo estos influyen en la conducta de los individuos. Estudia la situación económica de la familia y sus consecuencias por la falta de atención a los hijos y cómo estos van desarrollando conductas antisociales por el abandono, así como un distanciamiento hacia los padres. También el ambiente familiar exhibe desajustes dinámicos que son reflejados en falta de autoridad y/o en castigo excesivo para los hijos o para los demás miembros.

El estilo de vida de una familia define de manera decisiva los patrones que sigue una persona para su modo de comportarse, vestir, hablar, beber y otras variadas formas del actuar diario de una persona. Cabe señalar que la familia es la primera y más importante escuela de los seres humanos, y no hay algo más fuerte que pueda cambiar la educación que nos han dado en casa. A pesar de la educación escolar, es la familiar la que predomina de manera tal vez permanente. Lo anterior queda resumido en la frase de Garófalo: “la educación familiar no es más que la continuación de la herencia”⁽⁴⁾.

Criminología educativa

Darwin opinaba que “una creencia inculcada constantemente durante los primeros años de la vida, cuando el cerebro es más impresionable, parece que llega a adquirir la naturaleza de un instinto; y la verdadera esencia de un instinto es que se obedece, independientemente de la razón”⁽⁵⁾.

Beccaria señalaba que “el más seguro pero más difícil medio de evitar los delitos es perfeccionar la educación, en vez de hacerlo por el incierto del mando y de la fuerza, por cuyo medio se obtiene solo una disimulada y momentánea obediencia”⁽⁶⁾.

(4) Garófalo, Rafael. La criminología. Estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la penalidad. El Progreso, Madrid: s.f., p. 178.

(5) Ídem, p. 126.

(6) Beccaria. De Los delitos y de las penas. Porrúa, México: 2002, p. 129.

La criminología educativa se refiere a los procesos relacionados con la educación que tendrán influencia en las conductas antisociales, ya sea para evitarlas y/o controlarlas. Esta criminología tiene como objetivo la prevención de la criminalidad o antisocialidad, ya que es en la escuela en donde se pueden detectar las conductas antisociales y darles pronto una solución, para con esto evitar que el sujeto se convierta en un antisocial en vez de alguien productivo para la sociedad.

Rousseau opinaba que la manera de evitar el peligro en sociedad era conduciendo a la persona a depender de ciertas cosas, esas cosas son los libros. Sigmund y Anna Freud, Alexander, Staub, Adler y Tieghi, entre otros, concluyen que a los niños hay que inculcarles preceptos educativos de control y socialización para prevenir conductas peligrosas.

Criminología laboral

Luthans y Kreitner consideran que “en la actualidad, abundan los problemas humanos en las organizaciones. Se observa que la productividad del trabajador es baja si se mide por ausentismo, los índices de cambios de empleo, las huelgas no aprobadas, los quebrantos, los productos de baja calidad y la renuencia de los trabajadores a entregarse a sus tareas de trabajo”⁽⁷⁾.

La criminología laboral es la rama de la criminología general dedicada al estudio de las conductas antisociales que pueda presentar alguna persona en el desarrollo de su trabajo o aun desde antes de realizarlo. Importante aspecto a observar es que la violencia en el medio laboral tiene expresiones diversas: acoso, hostigamiento sexual, rechazo, discriminación salarial y contractual, así como relegación a tareas subordinadas y de servicio, entre otras.

Esta criminología se apoyará en la entrevista laboral, en ella podemos apreciar la sociabilidad, la facilidad de palabra, la correcta vestimenta e higiene, la

(7) Luthans, Fred y Kreitner, Robert. Modificación de la conducta organizacional. Trillas, México: 1980, p. 17.

educación, la adaptación, el autoconcepto y la claridad de ideas de los aspirantes a un determinado puesto. Tiene por objetivo estudiar a la persona e identificar ciertos problemas internos (por medio de la observación de su conducta se conocerá si tiene tendencias antisociales) y de su ambiente, con el fin de detectar factores que puedan llevarla a cometer alguna conducta antisocial (habrá que vigilar al trabajador). No solo se estudiará a los que tengan condiciones de pobreza en sus hogares, sino que también se estudiará a los sujetos inteligentes y con buenas posibilidades, ya que existe una gran variedad de conductas que estos pueden realizar en contra de la institución, desde fraudes, robos, acosos, etc., aunque cualquiera de estos delitos se presentan en todo tipo de circunstancias económicas.

La criminología laboral deberá utilizar distintas técnicas para detectar problemas:

- Detector de mentiras. Se ha determinado que los individuos experimentan cambios fisiológicos al momento de estar ante una situación que los pone al descubierto sobre algo. Aquí el criminólogo hará uso de sus conocimientos para aplicar la prueba del polígrafo, la entrevista y el interrogatorio.

- Exámenes médicos. Permiten conocer con exactitud si un empleado puede ser susceptible o no a uno o más tipos de enfermedades o sustancias tóxicas.

- Historia personal. Se refiere al ámbito familiar, económico, de salud, educación, sociocultural, condiciones de la colonia, de la vivienda, etc.

Además, se estudian las condiciones de estrés laboral, ya que el individuo se enfrenta a factores como temperatura, humedad, ruido y vibraciones, iluminación y fuerzas de aceleración y desequilibrio, etc. El criminólogo tendrá que estudiar cómo estos problemas influyen en el comportamiento de los trabajadores, si los estresa, si los pone violentos y el efecto que tienen para dar lugar a las conductas antisociales. Esto es fácil de observar en distintos trabajos, por ejemplo, basta con subirse a un camión a las 7 de la mañana o a las 6 de la tarde para ver cómo los conductores de di-

ferentes vehículos están estresados y se genera la violencia que da lugar a colisiones, riñas, etc.

Criminología del desarrollo

Las ciencias del desarrollo se han centrado en la descripción, explicación y modificaciones que los individuos tienen desde el nacimiento hasta la muerte. Entre las ciencias del desarrollo se encuentran principalmente la psicología, la antropología, la biología, la sociología, y ahora, hay que abrir campo a la criminología.

La criminología del desarrollo estudia la evolución de los seres humanos desde el nacimiento hasta la ancianidad. Por tratarse de “criminología”, estudiará además los problemas que se presentan en cada etapa del desarrollo para poder determinar qué dificultades fueron las que influyeron en el sujeto como factores criminógenos para que su conducta se tornara antisocial, y a partir del conocimiento de éstos, realizar la prevención.

Está relacionada con los factores endógenos y exógenos, es decir, cuáles son las influencias sociales e individuales que llevan a la antisocialidad. La dificultad reside cuando se concibe a un organismo que se desarrolla en el contexto de un ambiente que impone exigencias sociales que cambian al individuo. Los elementos que influyen en la antisocialidad son biológicos, psicológicos y sociológicos. La criminología del desarrollo también se puede centrar en el estudio de los problemas que se dan en cada etapa de la vida y las conductas antisociales que se presentan en cada una de estas⁽⁸⁾.

La criminología del desarrollo está acompañada de una criminología de la personalidad y de la anormalidad, de la criminología conductual y de la psicoanalítica⁽⁹⁾.

⁽⁸⁾ Véase Cassel, Elaine y Bernstein, Douglas A. *Criminal Behavior*. 2nd Edition. Routledge Taylor & Francis Group, United Kingdom: 2008. También disponible en: www.routledge.com.

⁽⁹⁾ Hikal, Wael. *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. 2.ª Edición. Elsa G. De Lazcano, México: 2008.

Criminología biológica

La psicóloga clínica Angie Vázquez considera que “estamos en un momento histórico crucial donde la nueva tecnología investigativa habrá de ayudar a entender mejor con evidencia clara y contundente el verdadero espectro de posibilidades en variables de índole biológica, orgánica, congénitas o heredadas”⁽¹⁰⁾.

Para Werner Wolff, el organismo es una unidad, de forma que cualquier cosa que afecta el cuerpo también afecta la organización psicológica e inversamente, cada cambio psíquico producirá el correspondiente cambio somático.

La criminología biológica busca las bases fisiológicas del comportamiento anormal de los seres humanos que los predisponen a la antisocialidad. Investiga la causalidad física, es decir, la relación entre el hecho somático y la criminalidad o el comportamiento violento. Esto es algo complicado que requiere de estudios profundos⁽¹¹⁾.

Los antecedentes de esta disciplina son los estudios de Lombroso, Di Tullio, Sheldon y Quiroz Cuarón, entre otros, quienes estudiaban la anatomía y la fisiología de los delincuentes. Otros antecedentes son la lobotomía o psicocirugía (que consiste en agredir las células conectoras de los lóbulos prefrontales) y la introducción de microelectrodos (que permitía el monitoreo y el control de la conducta)⁽¹²⁾.

Filosofía criminológica

La filosofía proporciona los cimientos lógicos de la ciencia, o las ideas referentes a las maneras en que

A la criminología latinoamericana con más de cien años de nacimiento, le ha resultado difícil el posicionarse en el ámbito científico

(10) Vázquez Rosado, Angie. “Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal”. En: www.psicologiacientifica.com, Puerto Rico: 2004, p. 1.

(11) Se sugiere consultar: Walsh, Anthony y Beaver, Kevin M. *Biosocial Criminology*. Routledge Taylor & Francis group, United Kingdom: 2008. También disponible en: www.routledge.com.

(12) Zaffaroni. *Criminología. Aproximación desde un margen*. Temis, Buenos Aires: 2005, pp. 193-198.

podemos adquirir conocimiento, de forma que todo progreso requiere un proceso filosófico. La filosofía de la ciencia se refiere al examen filosófico de las disciplinas científicas, es decir, de sus problemas, métodos, técnicas, estructura lógica, resultados generales, etc. También establece si la ciencia es capaz de revelar la verdad, lo cual también se puede llamar “examen epistemológico”, es decir, cuestiona hasta sus últimas consecuencias el conocimiento a fin de hallar su origen y realidad.

La filosofía criminológica es la parte de la filosofía general que se refiere al proceso de pensar en todo lo relacionado con la criminología. Así, acumula todo el conocimiento útil para el entendimiento del fenómeno antisocial, acumulación que nunca termina.

Esta filosofía se ha realizado desde hace siglos y está ligada a las ideas que buscan entender la conducta antisocial. En la actualidad, la filosofía criminológica busca encontrar nuevas formas de tratamiento de los fenómenos antisociales, así como aplicar los conocimientos de otras ciencias a la criminología y, claro, analizar la propia criminología para mejorarla y comprenderla más.

Filosofía significa amor por la sabiduría. Esta definición convierte a la filosofía criminológica en una tendencia que nunca finaliza, en una búsqueda sin fin del verdadero conocimiento de la realidad.

Autoridades en la filosofía criminológica

Esta rama de la filosofía, junto con la epistemología, ha sido cultivada por otros autores, cuyas obras son de arte y de análisis profundo. Aunque cabe señalar que leer y hablar de filosofía no es algo fácil, se requiere una capacidad pensante muy paciente para entenderla y a la vez muy acelerada para hacer análisis y conclusiones.

Por mencionar algunas autoridades de la filosofía criminológica, podemos citar a Gutiérrez Sáenz, Elbert, Tieghi, Herrero, Quiroz, Márquez Piñero, Orellana Wiarco, Parmelee, Zaffaroni, Baratta y Carranca, entre muchos otros latinos y extranjeros que se dedican a la “poesía criminológica”.

A partir de las nuevas criminologías atrás descritas, la criminología general tendrá por objetivo esencial el coordinar, confrontar y comparar los resultados de las criminologías especializadas. Mauricio Parmelee opinaba que “la Criminología es híbrida”, y estamos de acuerdo con él, pues, sin Criminologías Específicas, la Criminología seguirá siendo el producto mezclado de otras varias disciplinas.

Bibliografía

Cassel, Elaine y Bernstein, Douglas A. *Criminal Behavior*. 2nd edition. United Kingdom, Routledge Taylor & Francis Group, 2008.

Beccaria, Cesare. *De Los delitos y de las penas*. México: Porrúa, 2002.

Garófalo, Rafael. *La criminología. Estudio sobre la naturaleza del crimen y la teoría de la penalidad*, Madrid: El Progreso, s.f.

Hikal, Wael. *Criminología psicoanalítica, conductual y del desarrollo*. 2^a Edición. México: Elsa G. De Lazcano, 2008.

Luthans, Fred y Kreitner, Robert. *Modificación de la conducta organizacional*. México: Trillas, 1980.

San Juan, César; Bermejo, Fernando y Ocáriz, Estefanía. *Foreign Juvenile Offenders in Germany, Italy, France and Spain Theories. Profiles and Notes for a Social Policy*. En: International Annals of Criminology, vol. 45-1/2, International Society of Criminology, Paris, 2007.

Vázquez Rosado, Angie. *Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal*. En: www.psicologiacientifica.com, Puerto Rico, 2004.

Walsh, Anthony y Beaver, Kevin M. *Biosocial Criminology*. United Kingdom, Routledge Taylor & Francis Group, 2008.

Zaffaroni, Eugenio Raul. *Criminología. Aproximación desde un margen*. Buenos Aires: Temis, 2005.